

NUMERO 88.

Parte del cura D. José María Berruero, del ataque á Jocotepec el 21 de Julio, y contestaciones de D. José de la Cruz.

Accion de Jocotepec del dia 21 de Julio de 1812.

Mi hermano el Comandante de Jocotepec, quien se haya en mi compañía muy maltratado, informa á V. S. por mi medio lo siguiente:—El dia 21 del corriente á las dos de la mañana le golpearon la puerta diciendole; que los Insurgentes havian caido á la hacienda de San Martin, y que caminaban para Jocotepec; y á la misma hora, mandó tocar generala, para que se reuniesen al Quartel con los Infantes los vecinos de acavallo, ninguno parecio: repitió, mandando tocar igualmente las Campanas de aquella parroquia; y entonces se juntaron quince ó veinte de los dichos, é igualmente un individuo de la avanzada nocturna que cuidava la puerta de la Muraya; á este le mandó se volviese á ella, y avisara á la Abansada, que en aquel punto, lo esperáran con los Infantes en donde deveria hacerse la resistencia, en el interin se proveyan todos de municiones: bolvió á despachar otra Abanzada avisando que ya partia para aquel citado punto; lo que en efecto verificó en formacion; pero al llegar á esta puerta arvirtió que ninguna de las dos Avanzadas se hayavan en ella, y sí una chusma de Insurgentes por la parte de dentro; luego inmediatamente formó sus quince Infantes en Batalla, resguardados de otros tantos vecinos de acavallo; previniendoles ninguno diese fuego hasta no tenerlos en proporcion. En este estado se mantubo mas de una hora sin que la canaya se determinase á acometerle hasta que observó que le querian hechar cerco, mandó destacar seis Infantes con seis de caballeria á impedirlo, con lo que se contubieron y

bolvieron á replegarse; pero habiendo comenzado los vecinos de cavalleria á desfilar uno por uno, hasta dejarlo con solo los quince Infantes, y el honrado patriota D. Manuel de Ibarra se hecharon sobre este corto numero los Insurgentes tendiendose sobre los cavallos. En pronto les formó un triangulo dando fuego con lo que se contuvieron, y comenzó á retirarse con el fin de tomar la plaza, y hacerse fuerte en ella; y viendo los Insurgentes esta formacion rapidamente se desvarataron entrando al pueblo desordenadamente por varias partes; en cuya retirada se hizo de una pared inmediata á la plaza, continuando el fuego por encima de ella, con el que perecieron varios Enemigos: pero fue tanta la temeridad de estos que metiendose hasta las bayonetas, y recibiendo varias heridas de ellas, formando pelotones por todos lados huvieron de quitar la vida á algunos Infantes desordenando los otros, hasta quedar solo; y saliendose de enmedio de la chusma con una pistola en las manos los hizo retirar; pero uno de ellos, sele vino con una lanza pasandole al sesgo la espalda de la casaca, y entonces con violencia le tiró un pistoletaso del que cayó del cavallo. Tomó otra pistola, y viniendosele encima otro con un trabuco disparandolo por varias veces que no dio fuego, lo mantubo de este modo hasta la Loma del Pueblo en donde habiendo retirado, y faltandole nuevamente le disparó un pistoletaso, del que cayó muerto, y viendo que su caballo ya le faltaba se tiró á pié, cargando una pistola, y siguió suviendo la Loma perseguido siempre de la canalla; mas faltandole el aliento tubo que sentarse haciendoles frente y amagandolos, unas veces con piedras, y otras con la

pistola. Pero los malvados viendolo rendido le dixerón tirase la arma y le perdonarian la vida; accedio poniendo la pistola en el suelo, mas viendo que uno de ellos se le hiva encima con fuerza á tirarle cuchilladas, la volvió á tomar con violencia y lo hizo retirar: entonces el cavilla Mendoza le dijo que rindiera la arma y que de su cuenta corria el perdon de su vida; con este dicho se dejó amarrar, y viendolo en este estado toda la canaya comenzaron á tirarle sintarazos, cuchilladas, y puntas, mas como lo impedia el citado cavilla Mendoza, no le alcanzaron á el cuerpo todas, pero le dejaron la casaca y sombrero lleno de ellas; y solamente sacó dos en la cabeza con tres contusiones, y muchos golpes en el cuerpo, y según asegura el sirujano, la principal herida no es de mayor gravedad, y si teme que lo molido del cuerpo sea lo mas resgoso. De este modo lo condujeron á la casa del vecino Gutierrez, que dista mas de diez quadras, en donde, habiendolo sentenciado á muerte dieron forma de verificarlo; pero el Indio Alguacil incandose les suplicó por su vida, haciendoles ver los buenos servicios que havia tenido aquel pueblo, con este juez y vecino, á lo que le respondieron los Insurgentes que acreditase con los Alcaldes y principales lo que decia, y el Indio prontamente trajo a los dichos quienes intercedieron del mismo modo; por cuyo motivo le perdonaron la vida llevandolo á su casa, para que entregase todos los reales que hubiera, lo que executó dandoles mil y tantos pesos con alguna ropa de uso, y con esto se retiraron al saqueo de otras casas, pero á apoco rato bolvieron otros con el fin de sacarlo á orcar, en compañía de tres Infantes que llevaban amarrados, en la puerta de la muraya, diciendole que como juez del lugar le combenia lo acompañasen aquellos tres primeros, y les respondió que el no era el juez, que el juez del lugar estava ya muerto; cuyo cadaver tenían á la vista, y les señaló el del sargento Pisano que estava inmediato á su casa criados de esto se retiraron, y temiendo la buelta de ellos se pasó á otra casa en cuya Azotea se ocultó, hasta que el Indio Alcalde le preparó un caballo de los mismos Insurgentes que hayo cansado; en el que

pudo salirse hasta el Rancho de las Cuevas de donde partió á Guejotitlan, para poderse pasar á este Pueblo. Me dice igualmente que ningun Indio de aquellos Pueblos se mezcló con los Insurgentes y aun oyó decir que á el Indio Gobernador del Pueblo de San Pedrito le havian quitado la vida, y recomienda á V. S. con particularidad á los Indios Alguacil, Alcaldes, Principales, y demas de Jocotepec. Infiere que esta gavilla se destacó de Tequilitlan, y subió por el serro del referido pueblo de San Pedrito. Ignora el numero de patriotas muertos, y le parece que perecieron mas de quince Insurgentes y le consta que el soldado Ibarrita que vive en su compañía mató tres; pero como la canalla tiene cuidado de ocultar los suyos, no sabe los que habran aparecido, pero no duda que el que murió del ultimo pistoletaso que tiro, quedó en la Loma sin que hubieran podido sus compañeros llevarselo. Esto es lo que por ahora puede informar á V. S. y de cuya piedad supone su superior permiso para pasar á esa capital, y seguir su curacion en donde verbalmente y con oportunidad, dirá á V. S. lo que Juzgare combeniente saber de esta desgraciada Guerra.

El Comandante de este Pueblo D. Nicolas Pareja á un toda via se haya con su division en Jocotepec, y temo el Sr. Coronel D. Manuel del Rio lo mantenga en su compañía con perjuicio de las Labores de esta Jurisdiccion que van muy hermosas; y consiguiendo que los puntos principales estan resguardados, é mandado al Oficial de Guardia que quedó en este quartel con sinquenta y tantos hombres de prevencion les dé soltura, con arreglo á un oficio de V. S. por ser todos Labradores.

Dios nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años. Tlaxomulco 23 de Julio de 1812.—A las cinco de la mañana.—M. I. S.—José María Berruero.—Al I. S. G. Presidente D. José de la Cruz.

P. D.—A la misma hora que tubo noticia de los Insurgentes el referido Comandante puso posta verval á Guejotitlan para que de esta Hacienda lo hiciesen á V. S. por medio del teniente coronel D. Tomas Ignacio Villaseñor, y lo mismo á este Pueblo y al de Zacualco.

A D. Josef Maria Berruero Cura de Tlaxomulco.—Guadalajara 23 de Julio de 1812.

Por el informe que á nombre de su digno hermano D. Rafael se sirve Vmd. hacerme en oficio de este día me hé impuesto del por menor de todo lo acaecido el 21 en Jocotepec, y lleno de la mayor complacencia, aunque sin prescindir del sentimiento que me causa lo desgraciado, bien que irremediable del lance, le hé puesto la adjunta contestacion que espero se la entregue Vmd., para que le sirva en parte de satisfaccion á su honrades y pundonorosos procedimientos, no pudiendo menos tampoco de dar á Vmd. los mas completos parabienes por tener un hermano á quien tanto recomiendan sus excelentes circunstancias, acendrado valor y patriotismo, pues que las mismas cicatrices de las heridas que ha recibido en puntual desempeño de su empleo y defensa de la buena causa serán siempre el honor y gloria suya y de toda la familia.

Aun que el Sr. coronel D. Manuel del Rio se lleve consigo á los Patriotas de ese Pueblo que fueron con el comandante D. Nicolas Pareja á perseguir á la canalla, crea Vmd: que será por poco tiempo, pues yo dispondre, quando dicho Gefé no lo haga, que vuelban ahí pronto.

Dios &c.

A D. Rafael Berruero Comandante de Xocotepec.—Tlaxomulco.—Guadalajara 23 de Julio de 1812.

Hé recibido el parte que á nombre de Vmd. me ha dirigido con fecha de hoy su hermano el señor Cura de ese Pueblo de Tlaxomulco, haciendome una circunstanciada relacion del sensible acaecimiento del 21 en Jocotepec, y habiendome hecho cargo de todo lo sucedido, veo con la mayor complacencia el acierto, actividad y tino de las determinaciones de Vmd. desde que á las dos de la mañana tubó el primer aviso de hallarse cerca los enemigos: el valor, serenidad y patriotismo con que se portó Vmd. durante el curso de la accion, y las demas circunstancias que concurrieron hasta que pudo escapar del poder de los rebeldes bastante maltratado y con algunas heridas que lo llenaron á Vmd. siempre de honor y gloria, y á mi de la mayor satisfaccion por tener bajo mi mando un sugeto tan benemerito, y recomendable, sin perjuicio del sentimiento que me han causado sus heridas para cuya curacion puede Vmd. trasladarse desde luego á esta Capital como desea, pues que tendré mucho gusto de verlo á Vmd. aqui.

Dios &c.

NUMERO 89.

Instruccion para los plenipotenciarios.—Julio 25 de 1812.

Un sello que dice:—Suprema Junta Nacional Americana creada en el año de MDCCCXI.

INTRUCCIONES PARA LA PLENIPOTENCIARIA.

1º Presentara por si mismo su credencial en el Puerto donde llegare, pidiendo permiso a los gefes del para pasar ante el tribunal supremo á obtener la correspondiente audiencia.

2º Exigira desde luego el ser recibido como Embajador de esta Nacion por quien ba autorizado; que es decir: pretendara, se declare su seguridad individual, el decoro y correspondiente asu investidura, proporcionandose todo por los medios del comedimiento, y urbanidad; no pasando á otra cosa hasta no obtener dicho permiso y el ser admitido en su clase en virtud de la credencial que entrego.

3º Presentado ante la autoridad suprema debe ante todo manifestar original su Plenipotencia; y pedir luego sele señale tiempo para promover quanto combenga y sea reciprocamente util á aquella y esta Nacion.

Elementos que deben formar la Plenipotenciaria y reglar su conducta.

1º Pedira que por Acta solemne se declare si reconocen como legitima y soberana la representacion de la Suprema Junta que le comisiona; y que como tal por el unanime voto de la Nacion es arbitra esta para proporcionarle por todos los medios posibles el logro de su independencia en los justos terminos que lo hace sin violar ni ofender de modo alguno los legitimos derechos de su amado y cautivo Monarca el Sor. D. Fernando 7º los cuales deben entenderse sin perjuicio alguno de la libertad é independencia a que aspira la Nacion para no ser subyugada otra vez y combertida al odioso y antiguo sistema colonial.

2º Hecha esta declaracion puntual; que es la base principal hará una brebe y energica oracion sobre la notoria justicia de nuestra causa é inconcusos motivos por que debe llevarse á su ultimo termino; arengando con alguna amplitud sobre el miserable actual estado á que há reducido á la Nacion una guerra odiosa é intestina por el capricho y la rapacidad de quatro orgullosos temerarios, que aspiran adominar como soberanos auna Nacion que en nada es inferior á la de la Peninsula niotra potencia para que reunida en masa, no se reconosca ella la soberania: Punto claro, . . . unanimente decidido por todas las naciones principalmente en estos dias de Ilustracion, y en que los extraordinarios sucesos que han ocurrido nos han dado ocasion de conocer nuestras acciones y derechos.

3º Demostrara por consiguiente necesario, que el principal auxilio que se le debe ministrar inmediatamente es el de las armas, esto es fucileria, y sables, ofreciendo que el precio justo en que se regulen se satisfarán luego mismo aletra vista, anticipando el abiso oportuno para ponerle en el lugar donde se combengan para recibirlo, entendidos de que si les

combiniere darlos acambio de nuestros frutos preciosos como granas, añiles, y otras, se les daran igualmente en los precios mas equitativos; y procurara en desempeño de su comicion esforsar la prontitud de la remision de dichas armas por la urgente necesidad que hay de ellas en el Reyno para contener los muchos desastres intestinos que padese, y acabar de tomar la capital de Mexico.

4º Podrá emplasar secciones para tratar de la mutua alianza de ofensa y de defensa, lo mismo que las relaciones de comercio; para lo qual acignara seis meses de Plaso afin de que pongan ala Nacion los medios y terminos en que deban establecerse asegurando los de la perferencia que esta desde luego les dará segun que sean los primeros que se anticipen á socorrernos con dichas armas.

5º Propondra despues de hipotecar el fondo Nacional para el pago de las armas, que inmediatamente se admitan un consul nuestro en aquellos dominios, y que manden otro suyo á estos para que se conserben ilesos los derechos de Naturaleza entre unos y otros habitantes; y se establescan con la posible bentaja todas las relaciones y tratados en que combenga empleos que por si mismo, o persona de la confianza sulla de los que le acompañen, debe desempeñarse interin que se remite sugeto con titulo formal por esta Suprema Junta, permaneciendo, en aquel lugar con en rehenes para mas asegurar el cumplimiento de lo estipulado.

6º Finalmente constituido Ministro Plenipotenciario de la Nacion y obligado por lo mismo a proyectar; y solicitar todos los arbitrios necesarios para acabar de sacudir el Yuyo opresor, debereis parlamentar; abrir Juntas: tener sesiones; proponer planes de todas clases: admitir contratos utiles y combenientes impartir todos los arbitrios y recursos que penden de la Nacion, y tratar en quanto considerare en beneficio de ella sin que por falta de clausula, requisito y circunstancia que no sede por expreso en la Plenipotencia se abstenga de adelantar en su embajada, pues esta es amplicima y bastante para el efecto, pudiendo comprometer el Real nombre de esta Suprema Junta, y protesta el puntual cumplimiento de quanto es.

tipulare pues para todo ello le ratificamos la amplia facultad que necesite por la presente formal instruccion. Dado en nuestro Palacio Nacional de Tlalpuxahua firmado por Nos el Ministro Presidente de dicha Suprema Junta

Nacional Gubernatiba en virtud de la convenion Acordada bajo el gran sello de la Nacion, y refrendada por nuestro secretario del despacho universal aveinte y cinco de Julio de mil ochocientos doce.—*Ignacio Rayon.*

NUMERO 90.

Proclama de D. José Maria Liceaga concediendo la gracia de indulto.

D. Josef Maria Liceaga, Ministro vocal de la Suprema Junta Nacional, Capitan General de los Exercitos americanos, Visitador y Comandante en Gefe del de operaciones del Norte contra el intruso Gobierno &c. &c.

Soldados Americanos del Exercito de mi mando en la Division de la Izquierda: la falta de diciplina militar habia introducido en estas Tropas el mas espantoso desarreglo de costumbres. Vosotros no podeis acordaros sin horror de los asesinatos, de los robos, de la furiosa ebriedad, de la brutal lacia tan desenfrenada que habia roto los diques del pudor, y hacia alarde de presentarse á cara descubierta en las plazas y calles publicas de pueblos numerosos, de la debastacion de Haciendas riquisimas, y de todo genero de delitos monstruosos caracteristicos de la escandalosa conducta que algunas gavillas con el nombre de Americanos, y en grave perjuicio de la Nacion habian observado hasta atrayendose el odio general de los buenos ciudadanos, y ocacionando la emigracion al partido enemigo de muchas familias honrradas que constituidas en la fatal alternativa de ser miserable presa de alguno de los perseguidores formidables, se veian en la dura necesidad de elegir el menor de los males que les amenazaban. Un feliz incidente ha hecho desaparecer la confucion y la arbitra-

riedad. Vosotros no conoceis ya aquellos vicios detestables: habeis protestado sinceramente vuestro arrepentimiento, y clamais por la subordinacion y el arreglo. Siendo este uno de los principales obgetos de mi visita general, me lisongeo de que en breve tiempo introduciré el orden en unas Tropas dignas de todo mi aprecio por su valor y buena disposicion á obedecer y á sacrificarse en beneficio de la patria. Hechemos en olvido todos los acontecimientos pasados. Yo en nombre de S. M. la Suprema Junta Nacional, y husando de las amplias facultades que me tiene conferidas, concedo Indulto pleno y general á todos los Militares de este Departamento que en bueltos en la confucion pasada hayan insidido en algunos desaciertos qualesquiera que sean, con tal de que en lo de adelante reformen su conducta. Desentendamonos tambien de ribalidades y emulaciones odiosas: fundemos nuestra competencia en ser cada uno buen soldado americano, sin aspirar por ahora á otros acensos que á ocupar un lugar distinguido en la memoria de los hombres de bien, ni desear otra satisfaccion que la gloria de haver contribuido á la libertad de la Nacion. Usamonos todos con los mas estrechos vinculos de fraternidad y amor: no demos lugar con imprudentes desabencencias á que nuestros enemigos se burlen de nosotros aprovechandose de ellas para adquirir ascendiente sobre los corazones mas nobles y balerosos

que se conocen en el Mundo. Confio en vuestra honrradés y fidelidad inalterable que me dareis la gran complacencia de poder elevar vuestros meritos á la Soberana Junta recomendandolos encarecidamente para que persivais el premio á que os hagais acredores. Soldados: buena conducta amistad y union entre vosotros

mismos, y odio eterno contra la iniquidad de vuestros enemigos que deven ser siempre vuestra divisa. Dado en el Quartel general del Valle de Santiago y Julio 23 de 1812.—*Jose Maria Liceaga.*—Por mandado de S. E., *Remigio de Yarza*, Secretario.—Un sello.—*Suprema Junta Nacional americana.*

NUMERO 91.

Orden de D. Ignacio Navarro, para la reunion de fuerzas.—Julio 31.

D. Ignacio Navarro Brigadier Comandante general de este Departamento Subinspector para arreglar estas Divisiones, por S. M. L. S. J. N. G. de America &c.

El despacho de S. M. fecha 23 del que rige, firmado del puño del Excmo. Sr. Capitan General Dr. D. José Sixto Berdusco, recidente en Uruapan: me manda que dentro del mas breve termino abansemos todaz las Divisiones que son de este Departamento al punto donde se haya.

Las supremas ordenes no admiten disculpa: y al subdito, no le toca mas que obedecer siegamente y es el principio que debemos llevar, si queremos ser felices: Esto supuesto, mando, en mi lugar y con todas las facultades que para el caso se requieran al Coronel provicional D. José Francisco Chaves; para que á nombre de S. M. reuna á todas las divisiones y compañías sueltas que se encuentren por los Rumbos de Santa Rosa, Sapotilte, Tuspan, Tecalitlan, Tacinasta, San Juan, el Favor y sus inmediaciones: mando se reúnan inmediatamente á dicho mi comisionado sin escusa ni pretesto, y con la mayor brevedad se coduzcan á

marchas dobles hasta llegar á este mi Quartel Principal. Entendido qualesquiera que desovdesca esta suprema orden que irremiciblemente se le aplicará la pena Capital; y esta se entienda que no es por aterrizar sino que se ha de llevar á puro y devido efecto.

Mando á los xefes, subdelegados, Gobernadores de los Pueblos y demas Justicias &c. aprecien y estimen á mi dicho comisionado; prestandole todos quantos auxilios nececite para que se cumpla esta comision, recogiendo quantas armas vlcancas y de fuego se encuentren aunque sean de los particulares por importar asi, al buen servicio de la Nacion.

Dado en este Quartel Principal. Xiquilpan Julio 31 de 1812.—*Ignacio Navarro.*

Entendiendose en esto que las Haciendas pertenecientes á Tamasula estan vajo el dominio del Sr. Coronel Chaves; sin que por esto haya etiquetas entre los dos comandantes que cuidan sus puntos.

Dado y enmendado en este mi Quartel Principal de Cotija a los 6 dias del mes de Agosto de 1812.—El Brigadier Comandante General.—*Ignacio Navarro.*

NUMERO 92.

El "Ilustrador Americano."—Núm. 20.—1° de Agosto.—Funcion en Tlalpujahua, dedicada al Sr. Allende.—Reflexiones militares.

ILUSTRADOR AMERICANO
DEL SABADO 1 DE AGOSTO DE 1812.
NUM. 20.

Tlalpujahua 31 de julio.

El aplauso con que han sido celebrados los dias del serenísimo Señor Don Ignacio Allende, y el esmero con que cada uno procuró señalarse en las expresiones de gratitud y veneracion hácia el primer héroe de la patria, nos precisan á instruir al público de las particularidades de la funcion consagrada á la memoria de tan insigne hombre.

Apenas se anunció por bando de 29 del corriente la proximidad de San Ignacio, se vió á todo el vecindario disponerse á su mas solemne celebracion, manifestando que nadie queria parecer menos penetrado que otro de la necesidad de satisfacer las obligaciones sagradas que nos impone el reconocimiento á los beneficios recibidos de nuestro generoso libertador. Desde la víspera del Santo aparecieron adornados con hermosas colgaduras los balcones y ventanas. En la tarde á la hora acostumbrada la artilleria hizo una salva en la plazuela de San Francisco frente á la habitacion del Exmo. Sr. Presidente. En la noche se iluminaron todas las calles y las dos plazas del real, que con anticipacion se habian limpiado de las inmundicias que las deformaban. Fué muy vistosa la simetria con que se pusieron las luces en el balcon de S. E. en cuyo medio se acomodó un decente dosel donde fué colocado el augusto retrato de nuestro Soberano el Sr. Don Fernando VII con una hermosa matrona al lado, símbolo de la América, en ademan de sostenerlo. En las extremidades se leían las siguientes octavas:

Tlalpujahua feliz, Real venturoso.
alza la frente y la expresion admira
de ese augusto retrato magestuoso
que gloria á un tiempo y pesadumbre inspira;
es tu monarca amado, que lloroso
en dura esclavitud por tí suspira,
y desde allá con ahínco soberano
protege la honradéz del pueblo indiano.

Héroe inmortal, Allende incomparable,
honor de la nacion americana,
á pesar del tirano detestable,
y de su turba criminal insana,
hoy se convierte á tí con rostro afable
la gratitud excelsa y soberana,
y entre sonoros vivas de alegría
bendice el reyno tu glorioso dia.

En la misma noche se repartieron de orden de S. E. multitud de exemplares de la oda que á la letra es como sigue:

*Oda en los dias del serenísimo señor
Don Ignacio Allende.*

Por los inmensos cielos
después de circular caliginoso
llegó por fin glorioso
el sol á la morada
del leon inaccesible; azahar fragante
vierte la fresca rosa; su alborada
los pájaros celebran con dulzura,
y el liberal derrama su luz pura.

Descubre el rostro bello
la gemebunda América abatida;
su amargo luto olvida,
y rasga el triste manto;

ciñen los genios con guirnalda hermosa
sus sienas soberanas; á su llanto
la magestad sucede y la alegría,
y con divino labio así decia.

"La antigua Roma calle,
no pondere sus inclitos campeones
que elevan los pendones
del imperio orgulloso
hasta el templo admirable y encumbrado
de la inmortalidad. Tu, Allende brioso
quando la augusta libertad me ofreces
todas sus glorias, y héroes obscureces."

"Salve principe, salve
héroe libertador de la tirana
esclavitud indiana;
salve delicia y gloria
de mi crecido pueblo generoso,
tu excelso nombre y respetable historia
muy á pesar del español impio
serán eternos en el pecho mio."

"Cantadle suaves himnos
doctas Pierides, rusticas deidades,
y á todas las edades
publica insigne fama
su valeroso esfuerzo y alto grado
con que del pátrio amor la sacra llama
arde en su heroico pecho, y expresivas
¡oh ninfa! repetidle alegres vivas."

"De gratitud sublime
suenen las voces en su fausto dia;
y la bandera mia
tremolando el guerrero,
al Tartaro descienda la monstruosa
y torpe ingratitud, que en labio fiero
diga anatema al Marte americano,
y rinda adoracion al cruel tirano."

Dixo, y huyó ligera
con firmísimo pie rasgando el viento;
el pueblo la oyó atento
con júbilo extremoso,
y alzando al cielo las humildes manos
un voto le dirige fervoroso
de luchar esforzado y ofrecerte,
¡grande Allende! su amor hasta la muerte.

La serenata de esta noche fué muy agradable por el mérito de las piezas, por el primor con que fueron executadas, y por las aclama-

ciones con que eran interrumpidas del numeroso concurso y pueblo que asistió á este acto verdaderamente interesante.

En la mañana siguiente se repitieron las salvas de artilleria; se vistió de gala toda la oficialidad y tropa; se formó esta en el mejor orden, y á las ocho salió S. E. el Sr. Presidente acompañado de un lucido cortejo que le condujo hasta la parroquia, donde se cantó la misa y Te Deum con la solemnidad correspondiente á lo augusto de la funcion. Se dixo un devoto sermon por el R. P. Dr. Fr. Francisco Guerrero, de la orden de la Merced, y concluido todo volvió á su habitacion S. E., quien recibió felicitaciones muy expresivas, así de la oficialidad como de innumerables personas que lo saludaron con tan plausible motivo.

La feliz casualidad de ser uno mismo el dia de dos héroes igualmente beneméritos, contribuyó á realzar mas el brillo de una festividad que no era fácil decidir á quien era mas debida, si al que puso el cimiento del edificio de la libertad, ó al que lo continuó construyendo y lo sostiene con la heroicidad que hace problemática la superioridad de uno respecto de otro.

Reflexiones militares.

El número y el valor de las tropas no pueden reemplazar la disciplina.

Disciplina es la sumision á las leyes militares.

La leccion mas importante de la disciplina es esta, *obedeced*, y es la primera que se debe dar á todo militar.

Un ejército sin disciplina no puede conseguir victorias, ¿no se diria mejor, que sin disciplina no hay ejército?

Un ejército sin disciplina puede conseguir una que otra victoria, pero no aprovecharse de ella.

Un ejército disciplinado puede ser batido pero jamás enteramente derrotado, ó por lo menos se desquita bien pronto.

Un ejército disciplinado puede ser sorprendido, pero no por esto batido; y un ejército sin disciplina, si es sorprendido comunmente es derrotado.